SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MELENDEZ OLORTEGUI JORGE
Título Habilitante: 16-IQU/C-J-062-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / YAVARI
Plan de Manejo Forestal: POA 4
Res. de Aprobación del Plan: 225-2009-AG-DGFFS-ATFFS-IQUITOS
Inicio de vigencia del Plan: 09/07/2009
Zafra: 2008-2009
Volumen del Plan(m3): 2468.24
Consultor/Regente que suscribió el plan: MOREY FLORES LUIS ALBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 21/08/2010, Término: 25/08/2010
Nro Res. Inicio PAU: 146-2012-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 121-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 9.95U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrela odorata* | *Cedro*		237.341	237.215	167.646	70,7%	70,6%
2	*Chorisia integrifolia* | *Lupuna*		562.458	562.458	28.881	5,1%	5,1%

Fuente: Resolución N° 121-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 08:05:39

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.